



DECRETO 32/2022, DE 23 DE AGOSTO, POR LA QUE SE NOMBRA A DON CAYO JULIO CÉSAR COMO JUEZ DE LA CORTE SUPREMA POR COOPTACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Constitución Federal, a propuesta de la Suprema Cort de la Cúria en pleno, vengo en nombrar a don Cayo Julio César como Juez de la Cúria, ocupando el lugar en el turno 1, hasta que finalice el mandato, por el procedimiento de cooptación.

Dado en Altavent, a 23 de agosto de 2022.